



Oficialía Mayor
DGPOP

MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

Elaboró		Revisó	
Firma	Rúbrica	Firma	Rúbrica

Gustavo A. Ulloa Ortiz
Segundo Secretario

Lorena Padilla Aguilar
Segundo Secretario

El presente Manual de Organización de la Representación Comercial en Washington, D.C., se autoriza y se emite el _____ de _____ de 2018, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía

Firma

Rúbrica

Guillermo Malpica Soto
Ministro en Washington



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
3.	ANTECEDENTES.....	5
4.	CULTURA ORGANIZACIONAL.....	6
5.	ATRIBUCIONES Y FACULTADES.....	8
6.	RESPONSABILIDADES.....	10
7.	DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA.....	11
8.	ORGANIGRAMA.....	12
9.	OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS CON PLAZAS PERMANENTES.....	13
10.	MARCO JURÍDICO.....	24



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

1. PRESENTACIÓN

El artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala que los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el funcionamiento de las Secretarías de Estado, deberán mantenerse permanentemente actualizados y estar disponibles para consulta de los usuarios y del propio personal, a través del registro electrónico que opera la Secretaría de la Función Pública.

Los manuales de organización reflejan y conducen las actividades cotidianas de las unidades administrativas de la Secretaría, por lo cual la Representación Comercial en Washington, D.C., elaboró el presente manual de organización, con los siguientes objetivos:

- Presentar una misión, visión y valores de conjunto de la Representación.
- Precisar el objetivo y las funciones que deben realizar los órganos que la integran.
- Delimitar la responsabilidad y competencia de los órganos.
- Servir como apoyo en el proceso de capacitación e inducción de los servidores públicos de la Representación.

En el manual de organización de la Representación Comercial en Washington, D.C., se establecen los antecedentes que describen la evolución histórico-administrativa, su cultura organizacional, las atribuciones que les confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, las responsabilidades de quienes elaboran, revisan y autorizan este manual, la estructura orgánica en donde se aprecian la línea de mando y el nivel jerárquico, el objetivo que persigue cada uno de los órganos y las funciones que se realizan para cumplir dichos objetivos, el marco jurídico que sustenta el desarrollo de las actividades.

La Representación Comercial en Washington, D.C., mantendrá actualizado este manual de organización a fin de constituirse como un instrumento de consulta y apoyo para el personal de esta Representación.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- La Representación Comercial en Washington, D.C.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

3. ANTECEDENTES

En abril de 1990, en el marco del foro nacional de consulta sobre las relaciones comerciales de México con el mundo, se establece el foro permanente de información y diálogo sobre las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre México, Estados Unidos y Canadá, con lo que se inició un amplio proceso de consulta para conocer las opiniones e intereses de todos los sectores del país.

En septiembre de 1990, por designación presidencial, la entonces denominada Secretaría de Comercio y Fomento Industrial fue designada para coordinar el proceso de negociaciones comerciales trilaterales. Para tal efecto, se creó al interior de la Secretaría, la Unidad de Negociación del Tratado de Libre Comercio, misma que reportaba los avances al C. Secretario de Comercio y Fomento Industrial.

En 1991, se creó en Washington, D.C. la Oficina del TLCAN que reportaba al Jefe de la Unidad de Negociación del Tratado de Libre Comercio. La Oficina referida daría seguimiento al proceso de negociación del TLCAN y apoyaría a los negociadores del equipo mexicano con el trabajo de sus especialistas y de consultores externos.

El proceso de negociaciones llegó a su conclusión en agosto de 1992 con lo cual debió replantearse el esquema orgánico funcional de la oficina encargada de los trabajos de negociación. El 1o de enero de 1993, se crea la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales misma que tiene su origen en la Unidad de Negociación del Tratado de Libre Comercio y que tiene por objetivo, entre otros, la negociación y seguimiento de acuerdos y tratados internacionales en materia comercial.

En 1996, la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, contó con dos unidades administrativas en Washington, D.C., una oficina de representación comercial dedicada a la promoción comercial y otra oficina dedicada al seguimiento del TLCAN descrita anteriormente. Desde ese año, ambas unidades se fusionaron en una sola denominada actualmente Oficina Comercial y del TLCAN, la cual reporta a la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

La Oficina Comercial y del TLCAN, ha contribuido y participado activamente en la atención de temas de carácter bilateral, trilateral y multilateral. Ha desempeñado un rol importante en promover la apertura y el acceso al mercado estadounidense de productos mexicanos.

Esta oficina de representación realiza una continua actividad de cabildeo con actores relevantes con el fin de difundir los beneficios que México representa como socio comercial para Estados Unidos y para la región.

En 2012, esta oficina participó activamente para que México ingresara al proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

En 2017 dio inicio el proceso de modernización del TLCAN, en el cual esta oficina de representación ha apoyado de manera permanente.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

4. CULTURA ORGANIZACIONAL

MISIÓN

Representar los intereses comerciales de México en el exterior, mediante la participación en foros de negociación, la implementación y seguimiento de los compromisos en materia de inversión, relaciones y negociaciones comerciales internacionales, para contribuir a la productividad, competitividad y fortalecer el ambiente de negocios en México.

VISIÓN

Aspiramos a ser una unidad de enlace que promueva la relación comercial con Estados Unidos, defienda los intereses comerciales de México, y apoye en la aplicación y cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia comercial en el ámbito de la competencia de la Secretaría, de tal suerte que se vea a México como un lugar atractivo a la inversión y como un socio estratégico para Estados Unidos.

PRINCIPIOS

- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia

VALORES

- Interés Público
- Respeto
- Respeto a los Derechos Humanos
- Igualdad y no discriminación
- Equidad de género
- Entorno cultural y ecológico
- Integridad
- Cooperación
- Liderazgo



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

4. CULTURA ORGANIZACIONAL

EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El personal de la Secretaría de Economía en el ámbito de su competencia y atribuciones tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los siguientes principios:

- **Universalidad:** Los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo.
- **Interdependencia:** Los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí,
- **Indivisibilidad:** Los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables y de
- **Progresividad:** Prevee que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

En consecuencia, deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley y de conformidad con el Título Primero, capítulo primero “De los derechos humanos y sus garantías” establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El personal de la **Representación Comercial en Washington, D.C.**, tiene el compromiso de proporcionar un trato digno, respetuoso, igualitario y no discriminatorio a los usuarios de los diferentes servicios que proporciona y en estricto apego a los derechos humanos establecidos en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

El lenguaje empleado en el presente Manual no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

5. ATRIBUCIONES Y FACULTADES

ARTÍCULO 55.- La Secretaría podrá contar con representaciones comerciales en el extranjero, las que tendrán la circunscripción territorial que fije el Secretario. Desarrollarán sus actividades en coordinación con las representaciones diplomáticas y consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al frente de las representaciones comerciales en el extranjero estarán los servidores públicos que determine el Secretario, quienes serán personal asimilado en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.

Son atribuciones específicas de las representaciones comerciales en el extranjero:

- I. Atender aspectos de carácter técnico competencia de la Secretaría ante autoridades gubernamentales, organizaciones extranjeras u organismos regionales e internacionales;
- II. Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los compromisos internacionales en el ámbito de la competencia de la Secretaría, con autoridades gubernamentales u organizaciones extranjeras y organismos regionales e internacionales;
- III. Llevar a cabo la recepción, análisis, trámite y seguimiento de asuntos competencia de la Secretaría y, en su caso, remitirlos a las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría para su consideración;
- IV. Asistir en el enlace y la coordinación de las consultas con las autoridades y sectores extranjeros involucrados en procesos y negociaciones comerciales internacionales en los cuales participe México;
- V. Coordinar y promover los programas de la Secretaría en materia de comercio, minería y fomento industrial en el extranjero;
- VI. Coadyuvar en el diseño de las estrategias para la participación de México en los procesos y negociaciones comerciales internacionales;
- VII. Participar en las negociaciones comerciales internacionales y reuniones de trabajo competencia de la Secretaría, que les indique el Secretario, en coordinación con la Subsecretaría de Comercio Exterior;
- VIII. Coadyuvar en las instancias de solución de controversias derivadas de los tratados comerciales internacionales;
- IX. Promover y atender los intereses comerciales y las inversiones de México ante las autoridades gubernamentales, organizaciones extranjeras u organismos regionales e internacionales;



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

5. ATRIBUCIONES Y FACULTADES

- X. Proporcionar la información pertinente relacionada con las actividades competencia de la Secretaría a instancias extranjeras o internacionales;
- XI. Asistir a las unidades administrativas y a los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, así como a las entidades paraestatales sectorizadas a ésta, en el desempeño de sus funciones a fin de asegurar el cumplimiento eficaz y oportuno de las mismas;
- XII. Suscribir los contratos de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios o los convenios de modificación a dichos contratos, con personal local sin perjuicio de su nacionalidad, que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones, y
- XIII. Las demás que les confieran las disposiciones jurídicas aplicables o le encomiende el Secretario.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

6. RESPONSABILIDADES

- Del Ministro en Washington, autorizar este manual y asegurar su difusión.
- Del titular de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior, revisar este manual.
- Del titular de la Consejería Económica en Washington, elaborar este manual.
- De los titulares de las Consejería Económica, Primer Secretario, Segundo Secretario y del Ministro en Washington, participar en la actualización de este manual, conocer sus funciones y asegurar su cumplimiento.
- De conformidad con lo señalado en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, será responsabilidad de todos los servidores públicos desempeñar los empleos, cargos o comisiones que tienen asignados y realizar las funciones descritas en este manual con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia para el mejor manejo de los recursos y cumplimiento de los objetivos de la Representación Comercial en Washington, D.C.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

7. DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA

500.003 Ministro en Washington

500 003.1 Segundo Secretario en Washington

500 003.2 Segundo Secretario en Washington

500 003.3 Segundo Secretario en Washington

500 003.4 Consejero Económico en Washington

500 003.0.1 Consejero Económico en Washington

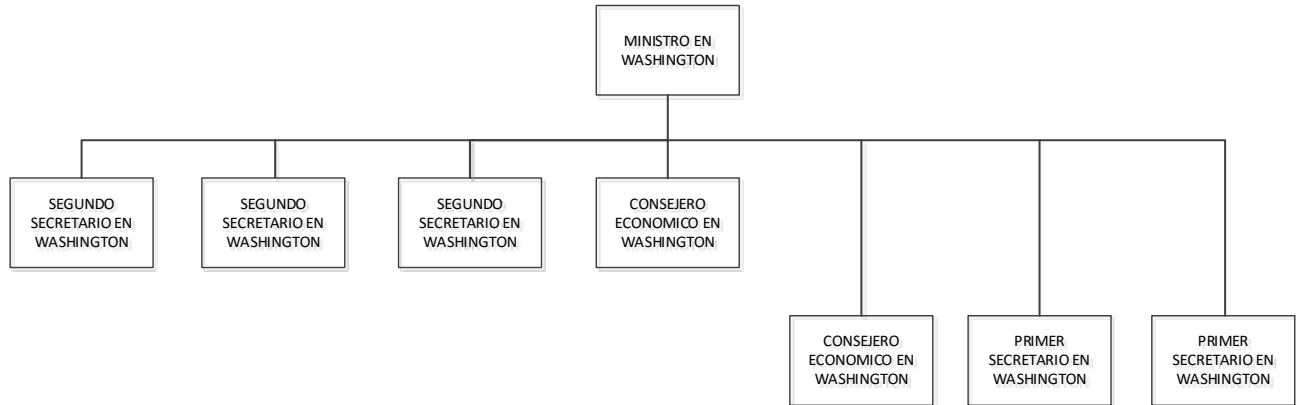
500 003.0.2 Primer Secretario en Washington

500 003.0.3 Primer Secretario en Washington



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

8. ORGANIGRAMA



TRAMO DE CONTROL	
Nivel Jerárquico	Tramo de control promedio
Subdirección	7
Promedio	7.0



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

9. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS CON PLAZAS PERMANENTES

500. 003 Ministro en Washington (10-500-1-M1C016P-0000230 E-X-B)

Objetivo

Promover y defender los intereses comerciales de México y los programas de la Secretaría en el exterior, ante autoridades gubernamentales, organizaciones extranjeras y organismos regionales, así como dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los compromisos internacionales en el ámbito de la competencia de la Secretaría, para facilitar los negocios, los flujos comerciales y la inversión entre México y otros países.

Funciones

1. Resolver aspectos técnicos ante autoridades gubernamentales, organizaciones extranjeras u organismos regionales e internacionales.
2. Supervisar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de comercio exterior, con autoridades gubernamentales u organizaciones extranjeras y organismos regionales e internacionales.
3. Coordinar la recepción, análisis, trámite y seguimiento de los asuntos competencia de la Secretaría en el exterior y, en su caso, remitirlos a las unidades administrativas para su atención.
4. Coordinar las actividades de vinculación y consulta con las autoridades y sectores extranjeros involucrados en procesos y negociaciones comerciales internacionales en los cuales México participe.
5. Dirigir, promocionar y vincular los programas de la Secretaría en materia de comercio, minería y fomento industrial en el extranjero.
6. Proponer para consideración superior estrategias para la participación de México en los procesos y negociaciones comerciales internacionales.
7. Intervenir en las negociaciones comerciales internacionales y reuniones de trabajo competencia de la Secretaría.
8. Intervenir ante las instancias de solución de controversias derivadas de los tratados comerciales internacionales.
9. Promover las inversiones de México ante las autoridades gubernamentales, organizaciones extranjeras u organismos regionales e internacionales y atender los intereses comerciales de México.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

9. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS CON PLAZAS PERMANENTES

10. Brindar la información en el ámbito de competencia de la Secretaría a instancias extranjeras o internacionales.
11. Asesorar y brindar apoyo a las unidades administrativas de la Secretaría, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas en el desempeño de sus atribuciones.
12. Suscribir los contratos de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios o los convenios de modificación a dichos contratos, que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones.
13. Realizar otras funciones que le sean encomendadas por el Secretario o le confieran otras disposiciones legales.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

9. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS CON PLAZAS PERMANENTES

500 003.1 Segundo Secretario en Washington (10-500-1-M1C015P-0000253-E-X-B)

Objetivo

Coadyuvar en la identificación y promoción de una agenda de integración comercial en la región de América del Norte y su vinculación con América Latina y con Asia Pacífico para facilitar las relaciones de cooperación que agilicen los flujos comerciales.

Funciones

1. Dar seguimiento a la agenda comercial y de competitividad de México en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte.
2. Colaborar en la elaboración de iniciativas para profundizar la integración comercial en América del Norte.
3. Dar seguimiento a las actividades relacionadas al comercio de bienes y servicios entre México y Estados Unidos, particularmente en materia de facilitación fronteriza, comercial y aduanera, y cooperación regulatoria, así como seguimiento a temas fronterizos entre Estados Unidos y Canadá.
4. Participar en actividades que promuevan mayor cooperación y facilitación comercial fronteriza para agilizar los flujos de personas y bienes en los cruces fronterizos, así como en aquellas relacionadas a iniciativas sobre cooperación regulatoria.
5. Asistir y participar en las actividades de coordinación, logística y promoción de acuerdos de libre comercio en los cuales participan México y Estados Unidos.
6. Asistir y participar en las actividades de los grupos de trabajo en materia económica relacionados con América Latina y con la región Asia Pacífico.
7. Dar apoyo en actividades logísticas para la realización de reuniones bilaterales, trilaterales o multilaterales, que promuevan la integración comercial.
8. Analizar y dar seguimiento a las políticas, actividades y negociaciones que Estados Unidos realice en materia de integración y facilitación comercial.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

9. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS CON PLAZAS PERMANENTES

500 003.2 Segundo Secretario en Washington (10-500-1-M1C015P-0000255-E-X-B)

Objetivo

Brindar soporte técnico a la representación comercial y desarrollar sistemas de información económica y estadística para el seguimiento y análisis de los flujos comerciales y de inversión, el comportamiento y proyección en sectores específicos y las regulaciones comerciales; a fin de desarrollar estrategias para la promoción de los intereses comerciales de México.

Funciones

1. Desarrollar sistemas de información técnica y estadística sobre el acceso a mercados y sectores específicos (aranceles, reglas de origen, normas técnicas, sector automotriz, sector textil, acero y electrónico), que sean relevantes para la relación comercial entre México y EE.UU.
2. Generar información económica y estadística sobre la evolución de las exportaciones e importaciones mexicanas en los sectores automotriz y textil, acero y electrónico e identificar oportunidades comerciales.
3. Mantener bases de datos actualizadas de los indicadores de las economías de México y EE.UU., en particular los relativos al comercio bilateral, inversión, empleo y salarios, así como Reportarla evolución de las variables e identificar tendencias que requieran atención de la Secretaría.
4. Proporcionar soporte informático y técnico al personal de la oficina, administrar la red computacional y crear respaldos de la información generada.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

9. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS CON PLAZAS PERMANENTES

500 003.3 Segundo Secretario en Washington (10-500-1-M1C015P-0000263-E-X-B)

Objetivo

Coadyuvar en la promoción de la agenda comercial de México en Estados Unidos mediante el uso de redes sociales y la organización de eventos y giras de trabajo con el sector político y empresarial, que impacten en la relación de comercio con México.

Funciones

1. Apoyar en el diseño y seguimiento de estrategias para impulsar el comercio, la inversión y posicionar la imagen de México en materia comercial ante el sector privado estadounidense, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y el público en general.
2. Coadyuvar en la identificación de propuestas, iniciativas, comunicados de autoridades y del Congreso estadounidense y publicaciones del sector académico que tengan impacto directo o indirecto en la relación comercial con México.
3. Contribuir en la elaboración de documentos y/o información que profundicen la integración comercial de la región.
4. Vincular recursos y estrategias para la atención a las solicitudes de apoyo y/o información de asuntos comerciales de México, así mismo, proporcionar la información o canalizar la consulta a la instancia o autoridad competente.
5. Apoyar en giras y eventos que permitan promover a México como destino de inversión, y posicionarlo como un socio estratégico para Estados Unidos.
6. Difundir noticias relevantes, documentos, estadísticas e info-gráficos a través de las redes sociales.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

9. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS CON PLAZAS PERMANENTES

500.003.4 Consejero Económico en Washington (10-500-1-M1C015P-0000256-E-X-B)

Objetivo

Impulsar y defender legalmente los intereses comerciales y de inversión de México con Estados Unidos, a fin de propiciar una relación comercial y de inversión bilateral conforme a los compromisos internacionales adquiridos por México o sus socios comerciales, particularmente en relación al TLCAN, los acuerdos vigentes en el marco de la Organización Mundial de Comercio, tratados internacionales de inversión y libre comercio.

Funciones

1. Proporcionar asesoría jurídica al sector público y privado mexicano en temas comerciales entre México y Estados Unidos.
2. Brindar asesoría jurídica sobre los procedimientos de solución de controversias en los que México esté involucrado, conforme a los acuerdos comerciales internacionales, particularmente el TLCAN y la Organización Mundial de Comercio.
3. Proporcionar asesoría jurídica en arbitrajes internacionales de inversión, al amparo del Capítulo XI del TLCAN u otros acuerdos internacionales en materia de inversión suscritos por México.
4. Proporcionar asesoría legal a empresas mexicanas y a la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, en las investigaciones sobre prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas o medidas de emergencia ante las autoridades investigadoras estadounidenses.
5. Monitorear y dar seguimiento a las investigaciones sobre prácticas desleales de comercio llevadas a cabo ante las autoridades estadounidenses en que participen empresas mexicanas y/o en aquellas que sean relevantes para el país.
6. Impulsar la agenda de México con Estados Unidos en materia de compras del sector público y de propiedad intelectual, así como en lo relativo al Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte.
7. Brindar asesoría jurídica en los procesos de negociación, supervisión, interlocución y/o coordinación en que participe la Representación Comercial.
8. Dar seguimiento a las actividades del Congreso de Estados Unidos y analizar las iniciativas o acciones que impacten en el comercio e inversiones de México.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

9. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS CON PLAZAS PERMANENTES

9. Supervisar el procedimiento de contratación de consultores y asesores externos de la Secretaría en Estados Unidos dentro del ámbito de su competencia, y coordinar el trabajo de la Representación Comercial con ellos.
10. Diseñar y recomendar estrategias de cabildeo e impacto en la opinión pública estadounidense para prevenir, anular o influir en medidas legislativas que afecten los intereses comerciales de México en Estados Unidos buscando transmitir la posición de la Secretaría en los temas que lo ameriten.
11. Coadyuvar en los procesos de interlocución del gobierno de México en materia comercial ante los poderes Ejecutivo, Legislativo, y los gobiernos estatales de EE.UU. y contribuir a la identificación y análisis de las iniciativas, regulaciones, comparecencias, posicionamientos y otras acciones de sus miembros, que puedan tener impacto directo o indirecto en la relación comercial con México.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

9. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS CON PLAZAS PERMANENTES

500 003.0.1 Consejero Económico en Washington (10-500-1-M1C014P-0000267-E-X-B)

Objetivo

Promover y defender los intereses comerciales de México en Estados Unidos en materia de acceso a mercados (medidas arancelarias y no arancelarias), reglas de origen, procedimientos aduaneros y normalización, para aumentar y mejorar el comercio entre los dos países.

Funciones

1. Diseñar e implementar estrategias para promover el acceso de los bienes de empresas establecidas en México a EE.UU. e impulsar los intereses comerciales nacionales en materia de medidas arancelarias y no arancelarias.
2. Identificar y dar seguimiento a la evolución del comercio bilateral en el sector manufacturero, así como analizar cambios regulatorios y otras disposiciones de EE.UU. que impacten en la relación comercial bilateral, afecten las exportaciones de México, o distorsionen el mercado de ambos países.
3. Proponer acciones y promover ante el gobierno de EE.UU. el acceso a productos manufacturados mexicanos.
4. Implementar acciones que eviten o resuelvan conflictos bilaterales, atendiendo los planteamientos del gobierno e industria sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos en el TLCAN.
5. Dar seguimiento a la política interior y exterior de EE.UU. en el sector manufacturero.
6. Coadyuvar en la promoción y defensa de los intereses comerciales de México en productos agropecuarios, y medidas sanitarias y fitosanitarias.
7. Impulsar la agenda comercial de México y en materia de acceso a mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros, medidas relativas a la normalización y en sectores de bienes y servicios específicos
8. Proponer medidas que faciliten el comercio entre ambos países.
9. Impulsar la agenda de la Secretaría en lo relativo al Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte y propuestas relacionadas sobre comercio y medio ambiente.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

9. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS CON PLAZAS PERMANENTES
 10. Coordinar recursos y estrategias para la atención a las solicitudes de apoyo y/o información para hacer negocios con México, así como, proporcionar la información o canalizar la consulta a la instancia o autoridad competente.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

9. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS CON PLAZAS PERMANENTES

500.003.0.2 Primer Secretario en Washington (10-500-1-M1C014P-0000273-E-X-B)

Objetivo

Coadyuvar en la promoción y defensa de los intereses comerciales de México en Estados Unidos en materia de acceso a mercados de productos agropecuarios (medidas arancelarias y no arancelarias) y medidas sanitarias y fitosanitarias, para promover la competitividad de los bienes y servicios mexicanos en el mercado estadounidense.

Funciones

1. Diseñar e implementar estrategias para promover el acceso de bienes agropecuarios e impulsar los intereses comerciales nacionales en materia de medidas arancelarias y no arancelarias de este sector.
2. Identificar y dar seguimiento a la evolución del comercio bilateral en el sector agropecuario, así como analizar las disposiciones de EE.UU. en materia comercial que afecten las exportaciones de México o que distorsionen el mercado de ambos países.
3. Promover ante el gobierno de EE.UU. el acceso a productos agropecuarios mexicanos.
4. Monitorear y elaborar reportes de la evolución de los precios, el comercio y la producción del sector agropecuario en Estados Unidos.
5. Dar seguimiento a las medidas sanitarias y fitosanitarias implementadas por el Gobierno de Estados Unidos e informar a las Oficinas en México, así como elaborar reportes para enviar a las Oficinas en México.
6. Dar seguimiento y analizar las principales variables económicas internas de Estados Unidos a fin de evaluar y anticipar su impacto en la relación comercial bilateral.
7. Apoyar en iniciativas a nivel bilateral y trilateral que ayuden a promover el comercio de la región de América del Norte.
8. Dar seguimiento y analizar la política interior y exterior de EE.UU., así como el desempeño exportador de México en relación a los demás proveedores, en particular aquellos que representan competencia para México en el mercado estadounidense, e identificar las variables que inciden en ese desempeño.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

9. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS CON PLAZAS PERMANENTES

500 003.0.3 Primer Secretario en Washington (10-500-1-M1C014P-0000274 -E-X-B)

Objetivo

Coadyuvar en la promoción de un mejor entendimiento de la importancia de la relación comercial entre México y EE.UU. en la competitividad global y el crecimiento económico de la región, para difundir los beneficios de la integración comercial bilateral, oportunidades de negocios e inversión e impacto del TLCAN en diversos sectores de la sociedad.

Funciones

1. Impulsar la agenda comercial de México en materia de cambio climático, comercio de servicios (incluyendo telecomunicaciones, servicios financieros, transporte) y productos pesqueros e identificar y analizar acciones e iniciativas que pudieran afectarla.
2. Elaborar análisis, documentos y material sobre la integración comercial y económica de América del Norte para difundir los beneficios del TLCAN entre los sectores público y privado, instituciones académicas, medios de comunicación y público en general.
3. Generar información oportuna y estratégica sobre la relación comercial bilateral entre EE.UU. y México.
4. Analizar y difundir el impacto del TLCAN en términos de crecimiento, competitividad, inversión y generación de empleo en sectores específicos o a nivel de los estados de EE.UU.
5. Analizar y evaluar información económica, sectorial y comercial en materia de acceso a mercados, comercio agrícola, comercio de servicios e inversión, a fin de identificar áreas de oportunidad para profundizar la relación comercial y la integración económica de la región y apoyar el desarrollo de estrategias negociadoras de la OCT.
6. Dar seguimiento y analizar las opiniones y discusiones en el sector público, medios de comunicación, y academia, respecto de la relación comercial entre México y Estados Unidos, particularmente sobre el TLCAN, y de la agenda comercial internacional de Estados Unidos.
7. Coadyuvar a la promoción de la agenda comercial de México en materia de medio ambiente, energía y competencia.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

10. MARCO JURÍDICO

Disposición	Fecha de publicación en el D.O.F.	Reforma más reciente
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/1917	15/09/2017
Tratados y Acuerdos Internacionales		
Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) dado a conocer mediante decreto de promulgación	20/12/1993	
Leyes		
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	29/12/1976	24/04/2018
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos	31/12/1982	18/07/2016
Ley Federal del Derecho de Autor	24/12/1996	13/01/2016
Ley General de Responsabilidades Administrativas	13/03/2002	18/07/2016
Ley de Ingresos de la Federación	20/11/2013	15/11/2017
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	30/03/2006	30/12/2015
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	04/01/2000	10/11/2014
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	04/01/2000	13/01/2016
Ley Federal de Procedimiento Administrativo	04/08/1994	02/05/2017
Ley sobre la Celebración de Tratados	02/01/1992	Sin reformas
Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica	02/09/2004	Sin reformas
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	09/05/2016	27/01/2017



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

10. MARCO JURÍDICO

Disposición	Fecha de publicación en el D.O.F.	Reforma más reciente
Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación	18/06/2007	17/10/2017
Ley Aduanera	15/12/1995	27/01/2017
Ley General de Salud	07/02/1984	11/05/2018
Ley de Comercio Exterior	27/07/1993	21/12/2006
Ley de Inversión Extranjera	27/12/1993	26/06/2017
Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones	20/01/2005	09/06/2009
Ley Federal sobre Metrología y Normalización	01/07/1992	18/12/2015
Ley Federal de Competencia Económica	23/05/2014	27/01/2017
Ley de la Propiedad Industrial	27/06/1991	18/05/2018
Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	30/12/2002	19/05/2017
Códigos		
Código Civil Federal	26/05/1928	09/03/2018
Código de Comercio	07/10/1889	28/03/2018



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

10. MARCO JURÍDICO

Disposición	Fecha de publicación en el D.O.F.	Reforma más reciente
Reglamentos		
Reglamento Interior de la Secretaría de Economía	22/11/2012	19/12/2016
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	28/06/2006	30/03/2016
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	20/08/2001	28/07/2010
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	20/08/2001	28/07/2010
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	11/06/2003	Sin reformas
Reglamento del Código Fiscal de la Federación	07/12/2009	02/04/2014
Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación		30/11/2016
Reglamento de la Ley Aduanera	6/06/1996	20/04/2015
Reglamento de la Ley de Comercio Exterior	30/12/1993	22/05/2014
Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras	08/09/1998	17/08/2016
Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización	14/01/1999	28/11/2012



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

10. MARCO JURÍDICO

Disposición	Fecha de publicación en el D.O.F.	Reforma más reciente
Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica	12/10/2007	Sin reformas
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial	23/11/1994	10/06/2011
Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	24/05/2006	Sin reformas
Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial	30/09/1998	11/09/2001
Decretos y Acuerdos		
Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	10/12/1993	Sin reformas
Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial	02/08/2002	27/05/2008
Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal	04/12/2006	
Acuerdos		
Acuerdo por el que se establecen reglas de marcado del país de origen para determinar cuando una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte	07/01/1994	27/09/2007



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

10. MARCO JURÍDICO

Disposición	Fecha de publicación en el D.O.F.	Reforma más reciente
Acuerdo por el que se dan a conocer el cuadro 308.1.1 del Anexo 308.1 y el Anexo 403.1 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, según Acuerdo de la Comisión del Libre Comercio del propio Tratado	27/03/1996	Sin reformas.
Acuerdo por el que se dan a conocer las rectificaciones técnicas al Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte según Acuerdo de la Comisión de Libre Comercio del propio tratado	14/05/1997	Sin reformas
Acuerdo por el que se dan a conocer el Anexo 40 y el Anexo 403.1 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, según acuerdo de la Comisión de Libre Comercio del propio tratado	01/03/2000	Sin reformas
Acuerdo por el que se establecen las Reglas en Materia de Certificación de Origen de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea	26/06/2000	Sin reformas
Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas para la aplicación de las reservas de compras del sector público establecidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y para la determinación del contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas	06/10/2000	Sin reformas
Acuerdo por el que se adoptan las rectificaciones técnicas a los anexos 300-B, 401 y 403.1 del Tratado de Libre Comercio de	21/12/2001	Sin reformas



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

10. MARCO JURÍDICO

Disposición	Fecha de publicación en el D.O.F.	Reforma más reciente
América del Norte, para adecuarlos a las modificaciones al sistema armonizado de designación y codificación de mercancías de 2002, según acuerdo de la Comisión de Libre Comercio del propio Tratado		
Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 51 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba	04/11/2002	Sin reformas
Acuerdo que Adscribe Orgánicamente a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía	25/11/2002	03/11/2016
Acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al Secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones	31/03/2009	
Acuerdo por el que se determina la competencia específica por materia o distribución geográfica que corresponde a las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales	27/12/2002	Sin reformas
Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de competencia económica en los servidores públicos de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial que se indican	09/10/1998	Sin reformas
Acuerdo por el que se establece la semana laboral de cinco días de duración, para los trabajadores de las Secretarías y Departamentos de Estado, Dependencias del Ejecutivo	28/12/1972	Sin reformas



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

10. MARCO JURÍDICO

Disposición	Fecha de publicación en el D.O.F.	Reforma más reciente
Federal y demás organismos públicos e instituciones que se rijan por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado		
Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior	21/07/2006	15/10/2016
Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en las cuales se clasifican las mercancías cuya importación está sujeta al pago de cuotas compensatorias	25/03/2002	02/02/2006
Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio	28/02/2003	Aclaración 02/04/2003
Acuerdos por los que se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la Secretaría de Economía, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación del año fiscal que corresponda		
Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (del año fiscal que corresponda)		
Otras disposiciones		
Plan Nacional de Desarrollo	2013-2018	



MANUAL DE ORGANIZACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN WASHINGTON, D.C.

10. MARCO JURÍDICO

Disposición	Fecha de publicación en el D.O.F.	Reforma más reciente
Programa de Desarrollo Innovador	2013-2018	
Aviso por el que se comunica que todos los trámites, servicios y formatos que aplica la SE y sus órganos desconcentrados, han quedado inscritos en el RFTS	19/05/2003	Sin reformas
Lineamientos para la creación, operación e interconexión informática de los Registros de Personas Acreditadas de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal	02/07/2004	Sin reformas
Lineamiento específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina Del gasto de la Administración Pública Federal	29/12/2006	09/05/2014
Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	02/02/2007	Sin reformas
Reglas generales a las que deberán sujetarse los prestadores de servicios de certificación	10/08/2004	05/03/2007

Adicionalmente a las disposiciones enunciadas, también forman parte del Marco Jurídico de la Secretaría de Economía, diversos instrumentos derivados de las facultades consagradas en leyes y demás disposiciones conferidas a esta Secretaría.